CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 DIC 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:15

Moción de Orden del Día N° 1270

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe: **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA,** integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, en ese sentido estando a que el próximo 27 de Diciembre del 2021, el distrito de San Antonio, celebra su 99° aniversario de creación política, ya que mediante ley Nº 4611 en el año 1922 fue creado el Distrito de San Antonio, en el gobierno del ex presidente Augusto B. Leguia.

El distrito de San Antonio es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Cañete del departamento de Lima. Ubicado a 81 Km. al sur de Lima, en la parte norte y occidental de la provincia de Cañete. Sus límites son: por el Norte con el distrito de Chilca, por el Sur con el distrito de Mala, por el Este con el distrito de Santa Cruz de Flores y por el Oeste con el océano Pacífico.

Siendo reconocido por ser zona turística por excelencia, en el cual posee variedades arqueológicas como La Ollería y ecológicas como, Humedales de Puerto viejo, monumentos históricos, hermosas playas como León Dormido, Cerro la Virgen, La Ensenada Y Puerto Viejo. Cuenta también con una plaza de armas moderna, siendo una de las mejores de la Provincia de Cañete, además cuenta con un templo de arquitectura moderna y un templo antiguo que ha sido declarado por el INC como Monumento Histórico Nacional.

La actividad económica del distrito de San Antonio son, la agricultura y la pesca caracterizándose por sus diversos árboles frutales y una variada producción de frutas entre las que sobresalen las manzanas de la variedad delicia, peras y otros productos que se comercializan a nivel nacional.

POR LO EXPUESTO, EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Acuerda:

PRIMERO. – Expresar nuestro reconocimiento a través del saludo al Distrito de San Antonio, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con motivo de celebrar el 27 de diciembre del presente sus 99° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe la senda del desarrollo y progreso, que bien representa a nuestro país.

SEGUNDO. - Hacer llegar la presente moción de saludo al Sr. Alcalde, Esteban Jesús Agapito Ramos y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, deportivas y población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dra. JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 3117328